

2026IE01871

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General

DE: **YESID ALONSO SALAMANCA ZULUAGA**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD – Vigencia 2025

FECHA: 27/02/2026

Respetado Doctor Carrillo, reciba Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN), realizó la evaluación del Control Interno Contable de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, correspondiente a la vigencia 2025.

El propósito es valorar la existencia, diseño y eficacia de los controles asociados al proceso contable de la entidad, así como el grado de confianza que puede otorgarse a la información financiera preparada y presentada por la Entidad, identificando riesgos que puedan afectar la relevancia y representación fiel de los hechos económicos y el cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. El ejercicio se desarrolló con base en el cuestionario oficial de la CGN y en la evidencia suministrada por el Grupo de Apoyo Financiero y Contable (GAFC) y demás dependencias que generan información para el reconocimiento contable.

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la UNGRD para la vigencia 2025, iniciando con el objetivo, seguido por el alcance institucional y temporal de la revisión, la metodología aplicada por la OCI para la verificación de evidencias y la valoración de controles, así como los resultados obtenidos y el análisis cualitativo de fortalezas y oportunidades de mejora que orientan las acciones recomendadas para el siguiente ciclo de gestión.

1. OBJETIVO

Evaluar el sistema de Control Interno Contable de la UNGRD para la vigencia 2025, verificando la existencia, diseño y funcionamiento de los controles implementados en el proceso contable, con el fin de establecer la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública.

2. ALCANCE

La evaluación comprendió la revisión del proceso contable desarrollado durante la vigencia 2025, en el marco del cuestionario de 105 preguntas establecido por la CGN, cubriendo de manera integral:

- Identificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos.
- Preparación y presentación de los estados financieros y notas.
- Gestión documental contable y custodia de soportes.
- Operación del SIIF Nación y generación de libros oficiales
- Conciliaciones, cierres contables y controles asociados.
- Reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación (CHIP).
- Gestión de riesgos y autoevaluación de controles
- Indicadores financieros y su validación de insumos
- Catálogo general de cuentas (CGC) y su actualización
- Competencias y capacitación del personal contable
- Seguimiento a planes de mejoramiento y su socialización con responsables.

Esta evaluación se apoyó en la documentación institucional, soportes de SIIF, publicaciones en Neogestión, conciliaciones interdependencias y correspondencia formal aportada durante la evaluación.

3. METODOLOGÍA

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se desarrolló aplicando la metodología oficial establecida por la Contaduría General de la Nación (CGN) para el reporte de la categoría Información de Control Interno Contable a través del sistema CHIP, conforme a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 y las directrices del Régimen de Contabilidad Pública, las cuales constituyen el referente normativo y metodológico obligatorio para todas las entidades contables públicas.

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta metodología se articula con los lineamientos de control interno definidos por el Departamento

Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la valoración del diseño y efectividad de los controles, sin que ello modifique la competencia técnica exclusiva de la CGN en materia contable. Adicionalmente, se tuvo en cuenta el enfoque de verificación recomendado por la Contraloría General de la República (CGR) para el seguimiento a planes de mejoramiento derivados de auditorías, especialmente en lo referente a evidencia trazable y soportes verificables. En conjunto, estos marcos aseguran que la evaluación realizada por la OCI se encuentre plenamente alineada, avalada y sustentada en las normas y metodologías oficiales vigentes.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación independiente, aplicó el cuestionario oficial dispuesto por la CGN, el cual contempla la valoración cuantitativa y cualitativa del proceso contable.

Para su desarrollo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Revisión del cuestionario diligenciado por el área contable.
- Análisis de las evidencias documentales suministradas por las dependencias generadoras de información financiera (manuales, procedimientos, cronogramas y formatos en Neogestión, conciliaciones, libros y comprobantes SIIF, comunicaciones oficiales, publicaciones web y reportes a la CGN)
- Verificación selectiva de registros contables, libros oficiales y soportes asociados.
- Revisión de procedimientos, manuales, guías y controles operativos relacionados con el proceso contable.
- Reuniones de verificación y retroalimentación con los responsables del proceso.
- Evaluación del diseño y funcionamiento de los controles asociados al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- Verificación de controles operativos (listas de chequeo, validaciones y conciliaciones por rubro/área)
- Valoración cualitativa del diseño y operación de controles, registrando la calificación por ítem (Cumple/Parcial/No) conforme a criterios de existencia, aplicación y evidencia verificable.

Además de la revisión documental y las pruebas de trazabilidad realizadas sobre manuales, procedimientos, conciliaciones, libros y comprobantes generados en el SIIF Nación, la Oficina de Control Interno llevó a cabo una visita in situ el 24 de febrero de 2024, con el fin de corroborar en campo la ejecución de actividades, la operación de controles y la disponibilidad de evidencias físicas y electrónicas. Dicha visita fue atendida por el personal del GAFC, conforme a la lista de asistencia adjunta al presente informe,

y permitió contrastar declaraciones con soportes operativos, observar la aplicación de lineamientos y levantar aclaraciones técnicas en el momento. En consecuencia, la metodología aplicada fue de enfoque mixto (documental–in situ), asegurando la triangulación de fuentes y el fortalecimiento de la confiabilidad del juicio emitido.

La calificación se determinó conforme a los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación, considerando la existencia del control, su aplicación y la disponibilidad de evidencia verificable que soporte su operación, con base en pruebas selectivas y en la información aportada por las áreas responsables.

Los soportes y evidencias revisados se encuentran relacionados en la matriz de validación y en la carpeta de papeles de trabajo de la Oficina de Control Interno, que respaldan el reporte efectuado en el aplicativo CHIP.

En la verificación de campo se trianguló evidencia con: Manual y Procedimiento PR-1605-GF-11; cronograma FR-1605-GF-32; conciliaciones interdependencias FR-1605-GF-18/26/29; comprobantes SIIF; libros mayores/auxiliares; publicación de EEFF y notas; matrices de riesgos; comunicaciones de socialización; y documentación sobre análisis financiero e indicadores.

La calificación final responde directamente al nivel de evidencia verificable encontrada en cada uno de los ítems del cuestionario oficial definido por la CGN.

4. RIESGO DE ÍNDOLE CONTABLE

El riesgo de índole contable se relaciona con la posibilidad de que eventos, internos o externos, afecten el adecuado reconocimiento, medición, revelación, registro o presentación de los hechos económicos, generando impactos en la razonabilidad, relevancia, oportunidad y representación fiel de la información financiera. Dichos riesgos pueden materializarse en la ausencia de controles preventivos, debilidades en la documentación de procedimientos, inconsistencias en la trazabilidad soporte–comprobante–libro o en la falta de mecanismos sistemáticos de verificación, lo que repercute directamente en la confiabilidad de los estados financieros reportados bajo el Régimen de Contabilidad Pública.

Bajo este marco conceptual, y conforme a la metodología oficial establecida por la Contaduría General de la Nación – CGN para la Evaluación del Control Interno Contable, la revisión realizada por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2025 permitió identificar la materialización parcial de riesgos de índole contable, especialmente

asociados a la formalización y evidencia de ciertos controles clave del proceso. En particular, se observaron riesgos en:

- La ausencia de un control preventivo y documentado para la actualización del Catálogo General de Cuentas (CGC);
- La inexistencia de un sistema estructurado de indicadores financieros, con metodologías y metas formales;
- La falta de autoevaluaciones periódicas de controles, con papeles de trabajo y medición de efectividad;
- La evidencia incompleta de verificaciones previas al cierre contable;
- La no demostración sistemática de la consistencia entre estados financieros y rendición de cuentas;
- La ejecución no documentada de la conciliación periódica libros–comprobantes;
- La falta de evidencia de competencias actualizadas del personal contable;
- Vacíos en la formalización de la segregación de funciones en operación; y
- La actualización no demostrable del mapa de riesgos contables.

Estas situaciones, si bien no comprometen la operación global del proceso contable, sí reflejan riesgos que pueden afectar la demostrabilidad, trazabilidad y confiabilidad del sistema frente a verificaciones internas o externas. Los resultados de la evaluación cuantitativa evidencian que de 105 ítems aplicados, 80 (76,19%) se calificaron como Cumplidos, 22 (20,95%) como Parcialmente Cumplidos, y 3 (2,86%) como No Cumple, entre ellos la actualización permanente del CGC, la pertinencia y estructura de los indicadores financieros y la autoevaluación de controles; todos ellos representan riesgos relevantes para la calidad de la información financiera si no se fortalecen mediante controles preventivos y evidencia verificable.

Ahora bien, como resultado de la aplicación de los criterios definidos en la mencionada resolución para la evaluación del Control Interno Contable, se obtuvo una calificación de **4.37 (Vigencia 2025)**.

Ahora, en comparación con las calificaciones de último cinco (5) años anteriores, se tiene:

VIGENCIA	CALIFICACIÓN OCI	VARIACIÓN ENTRE VIGENCIA
2025	4,37	Disminuyó 0,48 puntos en referencia a la vigencia 2024
2024	4,85	Aumentó 0,29 puntos en referencia a la vigencia 2023
2023	4,56	Disminuyó 0,42 puntos en referencia a la vigencia 2022

2022	4,98	Aumentó 0,21 puntos en referencia a la vigencia 2021
2021	4,77	Se mantuvo la misma calificación
2020	4,77	No tiene punto de referencia

Dentro de los resultados obtenidos, la Entidad refleja la efectividad del control interno clasificándolo en el nivel de **EFICIENTE**.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se desarrolló de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “*Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable*”, aplicando el cuestionario oficial de 105 preguntas, revisando evidencia documental, verificando trazabilidad contable, y efectuando reuniones de retroalimentación con el Grupo de Apoyo Financiero y Contable. En el marco de este debido proceso, se informó oportunamente los resultados preliminares al área evaluada, se analizaron las observaciones presentadas y se realizó la valoración definitiva que permite hoy identificar los riesgos existentes y las áreas de mejora necesarias para fortalecer la confiabilidad del proceso contable institucional.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.-

5.1. FORTALEZAS

La entidad cuenta con un proceso contable estructurado y alineado con el Régimen de Contabilidad Pública, evidenciado en la utilización del aplicativo SIIF Nación para el registro de los hechos económicos y en la elaboración periódica de estados financieros y sus respectivas notas.

Se observó la existencia de cronogramas de actividades contables, conciliaciones entre áreas proveedoras de información y generación de libros oficiales, lo cual permite la consolidación y validación de la información financiera.

Igualmente, se evidenció la elaboración de informes de análisis financiero trimestral, la preparación y publicación de estados financieros, y la rendición de cuentas institucional, lo cual contribuye a la transparencia y a la disponibilidad de información para la toma de decisiones.

La entidad también dispone de mapas de riesgos contables, realiza conciliaciones

periódicas y cuenta con manual de políticas y prácticas contables conforme al marco normativo aplicable.

En general el proceso contable de la UNGRD evidencia un marco documental y operativo sólido —Manual de Políticas y Prácticas Contables y procedimiento PR-1605-GF-11—, el uso del SIIF Nación para el registro con generación de comprobantes y libros, la programación y socialización del cronograma FR-1605-GF-32, conciliaciones interdependencias (formatos FR-1605-GF-18/26/29), elaboración y divulgación periódica de estados financieros y notas con certificación de transmisión CHIP, así como evidencias de medición posterior en bienes (depreciación, vida útil e indicios de deterioro) y ejercicios de rendición de cuentas; todo lo anterior aporta trazabilidad y soporte a la preparación y presentación de la información financiera.

5.2. DEBILIDADES CRÍTICAS Y/O RELEVANTES

Durante la evaluación se evidenciaron debilidades en la formalización documental de algunos controles del proceso contable. Aunque los procedimientos existen y operan en la práctica, en varios casos no se aportaron soportes verificables que permitan evidenciar su ejecución sistemática.

Se identificaron principalmente las siguientes situaciones que requieren atención prioritaria:

- Falta de evidencia documentada suficiente de la socialización de procedimientos contables a las dependencias generadoras de información.
- Debilidades en la documentación del cierre contable integral (actas, listas de verificación diligenciadas o registros formales de revisión).
- Ausencia de soportes que demuestren revisiones periódicas sobre la vigencia y aplicación del Catálogo General de Cuentas.
- Insuficiente trazabilidad documental para verificar plenamente la aplicación práctica de criterios de reconocimiento contable.
- Limitada evidencia documental de depuración y saneamiento contable sistemático de saldos.
- Indicadores financieros elaborados, pero sin soporte metodológico formal documentado.
- Ausencia de revisiones permanentes y documentadas sobre la vigencia del Catálogo General de Cuentas (control preventivo con matriz de cambios, análisis de impacto y actas de adopción).

- Inexistencia de un sistema estructurado de indicadores financieros con fichas técnicas, metas y metodologías (más allá de variaciones porcentuales).
- Falta de autoevaluaciones periódicas de la eficacia de los controles con papeles de trabajo, indicadores e informes; estos ítems se califican como No Cumple.
- Verificación previa de saldos antes de los EEFF sin evidencia consolidada y consistente por corte.
- Coincidencia libros–comprobantes demostrada solo en muestras puntuales sin procedimiento de reconciliación periódico ni bitácora de diferencias.
- Verificación sistemática de soportes por registro apoyada en el FR-1605-GF-46 pero sin prueba de aplicación mensual con cobertura y firmas.
- Análisis, depuración y seguimiento de cuentas sin periodicidad sostenida ni plan formal con seguimiento.
- Uso de estados financieros para decisiones sin actas/presentaciones que lo acrediten.
- Conocimiento del personal sobre criterios de medición sin capacitaciones/evaluaciones con cobertura que evidencien dominio institucional
- Gestión de riesgos sin actas de actualización ni control de versiones; ejecución y enfoque del PIC sin listas, certificados y medición de efectividad.
- Segregación de funciones definida en documentos, pero sin pruebas de implementación (matriz RACI, reporte de roles/permisos SIIF y flujos de aprobación).

En conjunto, la evaluación —aplicada bajo la metodología oficial CGN y articulada con lineamientos de control interno del DAFP/MIPG y criterios de seguimiento de la CGR— concluye que el sistema opera, pero requiere fortalecer la trazabilidad formal, la medición de efectividad y el paso de controles reactivos a preventivos para elevar el nivel de confianza y la capacidad de demostración ante revisiones externas.

5.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO

Durante la vigencia evaluada se consolidaron avances sustantivos en la estandarización y trazabilidad del proceso contable, reflejados en:

- La actualización y aplicación del Manual de Políticas y Prácticas Contables y del procedimiento PR-1605-GF-11, que ordenan el ciclo de elaboración, presentación y publicación de estados financieros.

- La operación sistemática del SIIF Nación para el registro, generación de comprobantes y libros oficiales, con evidencias de trazabilidad soporte-comprobante-libro.
- La programación y socialización del cronograma FR-1605-GF-32, que facilita el acopio oportuno de insumos desde áreas proveedoras y soporta la completitud del cierre.
- Implementación de cronogramas institucionales de cierre contable.
- Elaboración periódica de conciliaciones entre áreas.
- Publicación oportuna de estados financieros y notas.
- Implementación de informes de análisis financiero.
- Identificación y seguimiento de riesgos contables.
- Mejora en la consolidación de información proveniente de dependencias generadoras de hechos económicos.

Estos elementos han permitido mejorar la oportunidad y consistencia de la información, así como la verificabilidad del rastro de auditoría en puntos críticos del proceso.

Asimismo, se fortalecieron controles inter-dependencias mediante la ejecución periódica de conciliaciones formales con Bienes, Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica (formatos FR-1605-GF-18/26/29), lo que contribuyó a la depuración de saldos y a la identificación y ajuste de diferencias antes del cierre; en paralelo, se evidenció la divulgación periódica de estados financieros y notas y la transmisión oportuna a la CGN a través del CHIP, con sus respectivas certificaciones, lo que reafirma el cumplimiento normativo y la transparencia en la rendición de cuentas.

En activos, se observaron mejoras en la medición posterior, con documentación de depreciaciones, revisiones de vida útil e indicios de deterioro al cierre, fortaleciendo la representación fiel de los saldos de PPE.

De forma complementaria, la OCI mantuvo el seguimiento a planes de mejoramiento y el reporte de avances a la CGR y en Neogestión cuando existe auditoría vigente, asegurando trazabilidad en los compromisos de mejora y articulación con los resultados de control fiscal; sobre esta base, se recomienda continuar robusteciendo el tablero consolidado (porcentajes de avance, semáforos y anexos de cierre por hallazgo) para potenciar la toma de decisiones y la comunicación directiva.

Finalmente, estos avances han generado capacidades instaladas: mayor orden en el cierre, mejor coordinación con áreas fuente, trazabilidad documental para soportar el

reporte a la CGN y evidencia objetiva del funcionamiento de controles clave. Aun así, persisten oportunidades para evolucionar hacia un enfoque más preventivo y medido por desempeño, como, por ejemplo, fichas de indicadores con metas, matriz de cambios del CGC y autoevaluaciones periódicas de controles, cuyas recomendaciones ya se encuentran delineados en este informe para su ejecución en el siguiente ciclo.

5.4. VALORACIÓN CUALITATIVA GLOBAL

En términos globales, el sistema opera y muestra avances importantes (procedimientos actualizados, conciliaciones, generación y divulgación de EEFF y notas, medición posterior en bienes, uso de SIIF y rendición de cuentas). Sin embargo, persisten brechas transversales en formalización documental, trazabilidad y verificabilidad, tales como:

- Controles que existen, pero cuya ejecución periódica no siempre queda documentada (listas de chequeo firmadas, bitácoras, informes).
- Controles preventivos aún incipientes (actualización del CGC con matriz de cambios y análisis de impacto)
- Indicadores financieros sin sistema estandarizado (fichas técnicas, metas y validación previa de datos)
- Competencias y PIC con evidencia parcial (cobertura, certificaciones y medición de efectividad)
- Necesidad de reforzar la conciliación y consistencia entre EEFF y la información divulgada en rendición de cuentas.

Con la implementación de las recomendaciones priorizadas (procedimientos probatorios por corte, tablero de indicadores con fichas y metas, programa de autoevaluaciones de control, matriz CGC con control de versiones, PIC con evaluaciones pre/pos y RACI + roles SIIF), se espera migrar los ítems Parcial a Cumple y cerrar los No Cumple en el siguiente seguimiento.

5.5. TABLA DE RESULTADOS – Valoración Cuantitativa

El cálculo se toma de la base de los 105 ítems con calificación registrada en la matriz adjunta:

RESULTADO	No. DE ÍTEMS	% SOBRE LA BASE
CUMPLIDA	80	76,19%
PARCIALMENTE	22	20,95%
NO CUMPLE	3	2,86%

TOTAL	105	100%
--------------	------------	-------------

5.6. RESULTADOS DE TRASMISIÓN PLATAFORMA SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA – CHIP



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 27 de febrero de 2026, hora 12:30:34**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Estado	ACTIVO
Nit	900478966:6
Representante Legal Actual	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Código CGN	923272423
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	27-feb-26 12:12:59	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

6. CONCLUSIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, se concluye que la entidad cuenta con un proceso contable estructurado, operativo y alineado con el Régimen de Contabilidad Pública, soportado en políticas, procedimientos, lineamientos y herramientas que permiten el registro, procesamiento, presentación y revelación de los hechos económicos conforme a las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Se evidenció que el proceso se encuentra en funcionamiento continuo, principalmente mediante la utilización del SIIF Nación, que garantiza la generación automática de comprobantes y libros, facilita la trazabilidad soporte–comprobante–libro y respalda la razonabilidad e integridad de la información financiera reportada. Asimismo, se observó la preparación y publicación periódica de estados financieros con sus respectivas notas, la transmisión oportuna al sistema CHIP, la realización de conciliaciones interdependencias, el desarrollo de análisis financieros y la identificación y monitoreo de

riesgos contables. Todo ello constituye un marco de operación que contribuye a la confiabilidad y transparencia del proceso.

Sin embargo, el análisis integral de los 105 ítems evaluados evidencia que, aunque el sistema funciona y produce información financiera razonable y oportuna, persisten brechas de formalización, trazabilidad y verificación, especialmente en la documentación probatoria de la ejecución de los controles. Se identificaron debilidades en áreas clave como: la formalización preventiva de la actualización del Catálogo General de Cuentas, la consolidación de un sistema estructurado de indicadores financieros, la implementación de autoevaluaciones periódicas de controles, la evidencia documentada de verificaciones previas al cierre, la consistencia formal entre estados financieros y ejercicios de rendición de cuentas, el aseguramiento verificable de competencias del personal contable, la ejecución y enfoque del Plan Institucional de Capacitación, la demostración operativa de la segregación de funciones, la actualización periódica documentada del mapa de riesgos, y la aplicación sistemática del análisis, depuración y seguimiento de cuentas.

En términos de resultados globales, del total de 105 preguntas, 80 ítems (76,19%) fueron calificados como Cumplida, 22 ítems (20,95%) como Parcialmente cumplida y 3 ítems (2,86%) como No Cumple, evidenciando que el Sistema de Control Interno Contable funciona de manera general, aunque con oportunidades de mejora que tienen impacto directo en la demostrabilidad, la auditoría del proceso y la preparación de información para entes externos.

Considerando una ponderación referencial se confirma la funcionalidad del proceso, pero también la necesidad de fortalecer la evidencia documental y el componente de control preventivo para elevar el nivel de confianza institucional.

Por otro lado, durante el desarrollo de la evaluación y la visita de verificación, la atención no fue brindada por la Contadora de la Entidad, pese a que el rol se encuentra formalmente definido en la estructura y en los procedimientos del proceso contable. No se allegó evidencia documental (acta de designación de responsable para la atención de la visita, delegación temporal, agenda oficial o comunicaciones de soporte) que demostrara su participación directa o la delegación formal para la atención de los requerimientos de la Oficina de Control Interno en esta actuación. Esta situación no invalida las evidencias revisadas, pero sí constituye una debilidad de trazabilidad y gobernanza del proceso, por cuanto dificulta verificar la responsabilidad funcional en la interlocución técnica y la rendición de cuentas del rol durante la evaluación.

En síntesis, el Sistema de Control Interno Contable de la entidad opera adecuadamente, cumple su propósito fundamental y soporta la elaboración de la información contable y financiera; no obstante, requiere reforzar de manera prioritaria la formalización de controles, la documentación de su ejecución, la capacidad de demostración ante auditorías y la implementación de controles preventivos y mediciones de efectividad, con el fin de asegurar mayores niveles de confiabilidad, transparencia y trazabilidad en los resultados del proceso contable.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda fortalecer la formalización documental del sistema de control interno contable mediante:

A) Fortalecimiento de cierre y verificaciones previas:

- Convertir las listas de chequeo de cierre, ejemplo FR-1605-GF-17/46, en controles probatorios por corte: diligenciamiento completo, anexos (SIIF, conciliaciones, ajustes), dos firmas (elabora–revisa) y reporte consolidado trimestral de cobertura y hallazgos.
- Instituir revisión independiente previa a EEFF (segundo par/segunda línea) con acta breve de conformidad y acciones correctivas.

B) Catálogo General de Cuentas (CGC) – control preventivo

- Formalizar un procedimiento de actualización normativa (fuente CGN, periodicidad trimestral, responsable y checklist).
- Implementar matriz de cambios (altas/bajas/modificaciones), análisis de impacto contable/operativo, evidencia de adopción (acta/correo) y ajustes en SIIF/plan de cuentas; conservar bitácora de validaciones previas y de rechazos/correcciones del CHIP.

C) Sistema de indicadores financieros

- Diseñar un tablero de indicadores (liquidez, endeudamiento, actividad, ejecución presupuestal, eficiencia), cada uno con ficha técnica (definición, fórmula, fuente SIIF, periodicidad, meta y responsable).
- Establecer validación previa del dataset (lista de chequeo, conciliaciones, revisión de par) y emitir informes trimestrales completos con análisis de causas y planes de acción.

D) Autoevaluaciones de control

- Implementar un programa anual de pruebas de control por actividad: objetivo, criterio, muestra, evidencia requerida; papeles de trabajo, indicadores de efectividad (tasa de cumplimiento, severidad) y informe por ciclo.
- Gestionar acciones correctivas con seguimiento y verificación independiente de cierre.

E) Consistencia entre reportes

- Establecer una conciliación final EEFF vs. rendición/informes específicos (plantilla con cuenta, saldo, cifra divulgada, diferencias y soportes) y certificación de consistencia con aprobación previa a divulgación.
- Incorporar esta conciliación al expediente del cierre trimestral/anual.

D) Conocimiento y aplicación de criterios de medición

- Ejecutar un plan de capacitación por roles (medición inicial y posterior) con evaluación y meta de cobertura $\geq 85\%$; actualizar la matriz de competencias.
- Estandarizar papeles de trabajo para deterioros, provisiones y vida útil; exigir revisión independiente de cálculos.

F) PIC y enfoque por competencias

- Incluir en el PIC un plan de formación específico del proceso contable: objetivos por competencia, cronograma, responsables e indicadores (cobertura y aprobación).
- Aplicar evaluaciones pre/pos, consolidar listas de asistencia y certificados, y reportar efectividad semestral (cierre de brechas).

G) Gestión de riesgos

- Definir calendario de actualización con actas, control de versiones e histórico de cambios; vincular riesgos a controles y a pruebas de verificación; reportar resultados semestrales.

H) Segregación de funciones

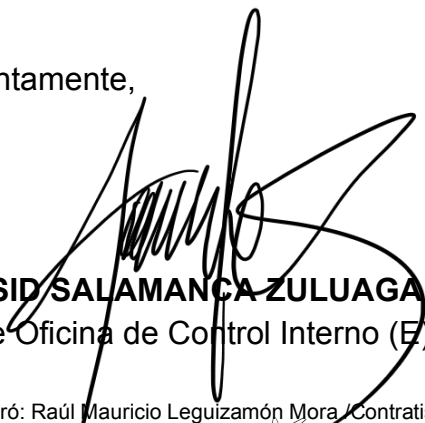
- Publicar matriz RACI del proceso contable; emitir reporte de roles/permisos SIIF por usuario; documentar flujos de aprobación y controles de incompatibilidades (quien registra no aprueba, quien concilia no paga).
- Programar revisión trimestral de accesos y segregación, con acta e implementación de ajustes.

I) Gobernanza documental y tablero directivo

- Consolidar en algún aplicativo un expediente probatorio por ítem (índice, responsable, fecha, evidencia y control de versiones).
- Desplegar un tablero ejecutivo trimestral con % de cumplimiento, semáforos por hallazgo/acción y anexos de cierre; aprovechar el seguimiento que OCI ya realiza y reporta a CGR/Neogestión cuando hay auditoría vigente.

La implementación de estas acciones permitirá fortalecer la trazabilidad, verificabilidad y confiabilidad de la información financiera reportada.

Atentamente,



YESID SALAMANCA ZULUAGA
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Raúl Mauricio Leguizamón Mora / Contratista 

Andrés Quiroga / Contratista 

Revisó: Kelly Johanna Chaparro Portillo / Contratista 

Anexo 1: Evaluación control interno contable vigencia 2025 reportado en CHIP. Certificación Evaluación al control interno contable vigencia 2025.

Anexo 2: Listado de asistencia visita In Situ del 24 de febrero de 2026

Anexo 3: Matriz de Excel con la verificación de evidencia

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI

Dr. Rafael Enrique Cruz Rodríguez – Subdirector General

Dr. Michael Oyuela Vargas – Secretario General

Dra. Ana Milena Prada – Subdirectora Conocimiento del Riesgo

Dra. María Constanza Meza Elizalde – Subdirectora Reducción del Riesgo

Dr. José Ricardo Hurtado Chacón -Subdirector Manejo de Desastres

Dra. Isabel Cristina Arboleda López -Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Dr. Jorge Alejandro Maldonado Gutiérrez

Dra. Diana Marcela Giraldo López

Dra. Paulina Hernández - Coordinador Grupo Apoyo Financiero y Contable

Dra. Fanny Torres - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Dra. Yanizza Lozano - Coordinadora Grupo de Talento Humano

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 27 de febrero de 2026, hora 12:30:34**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Estado	ACTIVO
Nit	900478966:6
Representante Legal Actual	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Código CGN	923272423
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

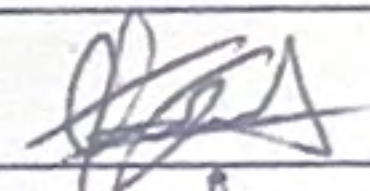
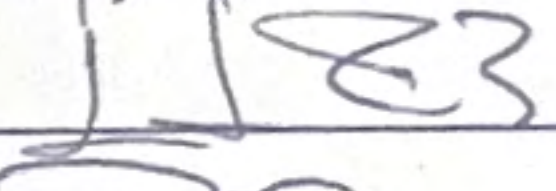
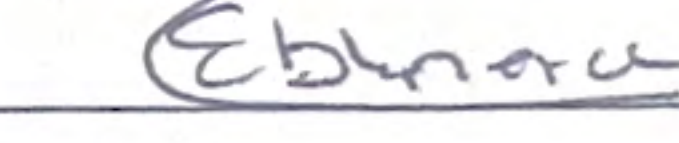
Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	27-feb-26 12:12:59	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

TEMA	Evaluación Control interno contable	FECHA Y HORA	Feb 24/2026.
EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR	OCI	AUDITORIO O LUGAR	G4-Piso 2 - Oficina GAFC.
FACILITADOR		CIUDAD	Bogotá D.C.
OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisar y validar las evidencias aportadas por el proceso, con el fin de verificar su coherencia y pertinencia.			

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO(S)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Andrés Quiroga J	OCI	Contratista	—	andres.quiroga@gestiondelriesgo.gov.co	
2	Yamile Betancourt	GAFC	Contratista	—	yamile.betancourt@garc.gov.co	
3	Raul Leguizamon	OCI	Contratista	—	Contratista temporal@garc.gov.co	
4	Eblin Cerón Osorio	GAFC	Profesional	—	eblin.ceron@garc.gov.co	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

